

NORMATIVA

- Para hacer uso de la totalidad de los servicios ofrecidos por la Biblioteca será necesario darse de alta como socio.
- Se ruega al usuario que deposite sus objetos personales, como bolsos, mochilas, etc, en una de las taquillas habilitadas en la entrada de la sala, ya que solo se permite introducir material de trabajo.
- Se aconseja vigilar los efectos personales, ya que la Biblioteca no se hace responsable de su pérdida, robo o deterioro.
- Los documentos deben ser utilizados correctamente, procurando no dañarlos.
- Los menores de 14 años deben ir acompañados de un adulto en todo momento.
- Los ordenadores, impresoras u otro material suministrado por la Biblioteca deberán ser usados con cuidado y responsabilidad.
- La no devolución de material, por pérdida o negativa, dará lugar a la suspensión de miembro de la Biblioteca hasta su reposición.
- Deberá ponerse en silencio los dispositivos móviles y/o todo aquel aparato que pueda alterar el silencio de la sala.
- No se permite la entrada de bebida y/o comida.
- No se permite la entrada de animales.
- No se permite fumar.

COVID-19

- Uso obligatorio de mascarilla
- Lávese las manos siempre que pueda
- Distancia de seguridad: 1,5 m
- Gel hidroalcohólico
- Limpieza de superficies después de cada uso
- Aforo máximo 50%
- No tocar los libros de las estanterías
- Mampara de protección en el mostrador
- Cuarentena material consultado: 7 días

La Biblioteca del CAC Málaga se reserva el derecho a expulsar de las instalaciones a toda persona que incumpla estas normas.

Normas de reproducción de documentos

Los usuarios pueden obtener reproducciones de libros, publicaciones periódicas y folletos mediante fotocopia, siempre y cuando cumplan la legislación española en materia de propiedad intelectual (Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, modificado por Ley 2/2019 de 1 de marzo).

Está prohibido reproducir

- Más de 20 fotocopias de una misma obra, y siempre que no sea más del 20% del total. Sólo se permite superar este porcentaje siempre que sea del mismo artículo.
- Ediciones especiales, únicas y/o valiosas.
- Publicaciones que no se encuentran en buen estado y/o que debido la acción de fotocopiarlos contribuya a su deterioro.
- Obras de un solo uso, como cuadernos de ejercicios.
- Copias múltiples de una misma obra para uso colectivo o lucrativo.
- Documentos particulares o externos, solo se pueden fotocopiar documentos de la Biblioteca.

Tarifa

Fotocopias en color o en blanco y negro: 0,07 €